DECRETO PRESIDENCIAL N° 0585

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores** , se ausentará del país, en misión oficial, del 31 de julio al 03 de agosto de 2010, a la ciudad de San Juan ? República Argentina, a objeto de participar en la XXXIX Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES,** al ciudadano OSCAR COCA ANTEZANA, **Ministro de la Presidencia,** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.